LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A DIANA MARCELA TORRES PERILLA Cédula 000 (Madre), LILIA PERILLA Cédula 000 (Otro Abuela Materna), VICTOR ALFONSO TORRES Cédula 000 (Otro Abuelo Materno), CLAUDIA TORRES PERILLA Cédula 000 (Otro Tía materna) de IBETH DAHIAN TORRES PERILLA Tarjeta de Identidad 1025525296, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en EL CENTRO ZONAL ESPECIALIZADO PUENTE ARANDA CESPA CALLE 12 No 30 35 PISO 2 para NOTIFICACIÓN del AUTO DE APERTURA DEL PARD y para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

13985114

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 29/07/2020

Desfijar el: 04/08/2020

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

SILVIA JULIANA BARRERA RUEDA
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Bogotá
Centro Especializado (CESPA) Puente Aranda (Esp. En Protección)
Bogotá, D. C.